



Obras sociales de la Iglesia Católica y el pago del doble aguinaldo

“Porque tuve hambre y me dieron de comer, tuve sed y me dieron de beber...” (Cf. Mateo 25, 35)

El Consejo Episcopal Permanente de la Conferencia Episcopal Boliviana, al igual que muchas personas e instituciones de nuestro país, hace oír su voz de preocupación porque, con la obligación del pago del doble aguinaldo, muchas obras sociales de la Iglesia Católica en Bolivia se encuentran en peligro de disminuir significativamente sus servicios e incluso de cierre por no contar con los recursos necesarios para cubrir su costo.

Queremos hacer conocer a la opinión pública que, incluso antes de que la noticia del pago del doble aguinaldo se confirmara el pasado 10 de octubre, por indicación del propio Presidente de nuestro Estado Plurinacional en su reunión con la directiva de la CEB el 23 de julio, la Conferencia Episcopal Boliviana dirigió una nota oficial a la Cancillería de Bolivia solicitando la exención de este pago para un listado de estas obras sociales, aduciendo que éstas trabajan para aliviar las necesidades de los sectores más vulnerables de la sociedad, sin ningún interés de lucro, por lo que no pueden ser tratadas igual que las empresas con afán de lucro. La Cancillería comunicó que había remitido la carta al Ministerio de Hacienda y, hasta la fecha, no se cuenta con una respuesta a este pedido, que consideramos un llamado en beneficio de los más necesitados, que saldrán perjudicados.

Desde la Iglesia valoramos mucho cualquier medida que beneficie a los trabajadores y deseáramos poder cubrir este pago, en beneficio de las familias de esos trabajadores que apoyan brindando su servicio a sectores vulnerables de la población, como niños, adolescentes, jóvenes, personas en situación de calle, personas con dependencias de alcohol y drogas, privados de libertad, madres adolescentes, personas de la tercera edad, personas con problemas psiquiátricos, víctimas de trata y tráfico y muchos otros, pero en nuestros hogares, centros educativos y de salud no se cuenta con ingresos suficientes para cubrir las necesidades de la población atendida y realmente es imposible cubrir el segundo aguinaldo, ya que son obras de por sí deficitarias. Como se sabe el pago del doble aguinaldo está ligado a los niveles de productividad de las empresas, mientras que las obras sociales de la Iglesia, por su naturaleza, son obras de servicio.

Todas las obras sociales de la Iglesia son totalmente dependientes de la caridad y la solidaridad, y frente a la medida del doble aguinaldo corren el peligro de tener que cerrar, dejando de prestar su servicio a los más necesitados.

Encomendamos estas preocupaciones e iniciativas al Dios de la Vida para que ilumine a nuestras autoridades y permitan que este tipo de obras puedan seguir brindado su servicio en el futuro.

La Paz, 18 de diciembre de 2018

Consejo Episcopal Permanente de la
Conferencia Episcopal Boliviana

